



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 239, 240 y 241/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

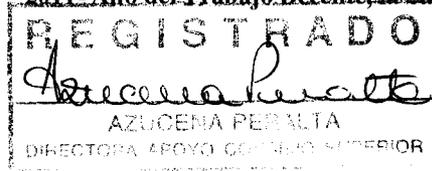
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

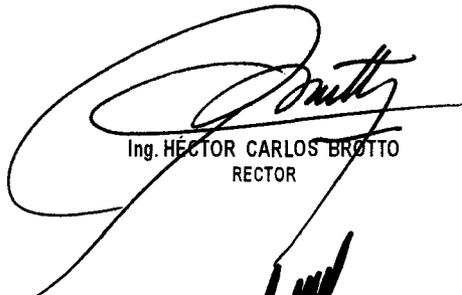
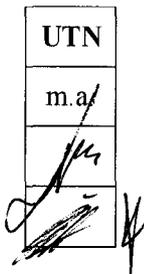


Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1483/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

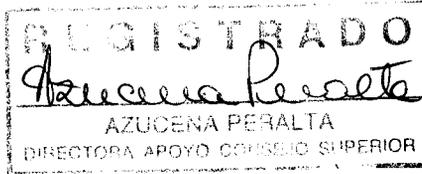


A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCION N° 1483/2011

FACULTAD REGIONAL PARANA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

| | | |
|----------------------|---|------|
| LOPEZ, Patricia | Área Conocimiento de Materiales y Estructuras | 1 DS |
| D.N.I. N° 16.531.269 | Tecnología del Hormigón | |
| Legajo UTN N° 31432 | Ingeniería Civil | |
| SATO, Rodolfo | Área Diseño y Proyecto | 1 DS |
| D.N.I. N° 18.443.878 | Proyecto Final | |
| Legajo UTN N° 28543 | Ingeniería Civil | |
| CARRERE, Alejandro | Área Conocimiento de Materiales y Estructuras | 1 DS |
| D.N.I. N° 25.032.846 | Estructuras de Hormigón | |
| Legajo UTN N° 34413 | Ingeniería Civil | |
